

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CIPOLLINI S.A.

1.- He revisado los Estados Financieros de la empresa CIPOLLINI S.A. al 31 de diciembre de 2018 y los correspondientes estados de Evolución de Patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, y; he emitido mi dictamen sin observaciones ni salvedades con fecha marzo 26 de 2019.

2.- La revisión fue realizada sobre bases selectivas, de la evidencia soporte de las cantidades y revelaciones expresadas en los estados financieros. Incluyendo la evaluación de las normas contables internacionales, de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes aplicadas por la Administración. Considero entonces que mi revisión proporciona una base razonable para mi opinión.

3.- Mi revisión fue efectuada en estricto apego a lo establecido en la Ley de Compañías en su Art. 279. “ Es atribución y obligación de los comisarios fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, velando porque ésta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración”. Y conforme a las Normas Internacionales de Auditoría las mismas que requieren una estricta revisión para obtener la certeza razonable de si los estados financieros están libres de exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. Considero que he obtenido la información necesaria y he realizado pruebas selectivas orientadas al cumplimiento de mi función como Comisario, en base a ello expongo:

3.1.- Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los registros del sistema contable de la compañía CIPOLLINI S.A.

3.2.- Se evidencia el cumplimiento de los administradores de las normas legales, estatutarias, disposiciones de las Juntas Generales de Accionistas, de los aspectos contables, tributarios y laborales que son de mi competencia.

3.3.- La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las transacciones y operaciones en ella registradas se manejan de acuerdo con las normas y prácticas de contabilidad establecidas NIIF.

3.4.- Se ha cumplido con lo reglamentado en el campo tributario, laboral y societario

4.- El resultado de mi revisión no reveló situaciones que constituyan incumplimientos

significativos por parte de la Administración de la compañía CIPOLLINI S.A. , en relación a los aspectos enumerados en el párrafo tercero.

5.- El cumplimiento de los aspectos numerados en el párrafo tercero, así como los preceptos de aplicación de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, son estricta responsabilidad de la Administración de la compañía CIPOLLINI S.A.

6.- Mis comentarios sobre los resultados del ejercicio 2018 de Cipollini S.A. obtuvo en el año 2018 una perdida ocasionada por circunstancias externas de conocimiento de los accionistas, que arroja un margen operacional de -0,01%, mientras que el 2017 el margen fue de 0,02 %

Margen Operacional de Utilidad 2018	=	Utilidad Oper	=	-6.817,15	=	- 0,01
		<u>Ventas</u>		<u>466.119,63</u>		
Margen Operacional de Utilidad 2017	=	Utilidad Oper	=	10.499,75	=	0,02
		<u>Ventas</u>		<u>608.564,64</u>		

7.- Mis comentarios sobre las cuentas de balance año 2018 de Cipollini S.A, tanto los activos como los pasivos se incrementan, mientras que el patrimonio baja en un 40,17% determinado por la pérdida operativa del año 2018.

RUBROS BALANCES

RUBROS	2018	2017	VARIACION	%
Activos	263.830,78	256.439,18	7.391,60	2,88
Pasivos	249.250,49	232.069,67	17.180,82	7,40
Patrimonio	14.580,29	24.369,51	-9.789,22	- 40,17

8.- El presente informe está dirigido únicamente para información y uso de los accionistas de la compañía CIPOLLINI S.A., y fue dispuesto para cumplir con las disposiciones legales vigentes, y ser entregado a la Superintendencia de compañías, por lo tanto no puede ser distribuido, copiado ni entregado a otras personas o empresas.


 Lcda. Sara Pizarro Ochoa
 COMISARIO
 C.P.A REG.No 24.904